

BASES DE POSTULACIÓN REGIONAL

Festival O'Hi O'Hi de Teatro y Danza 2025

CONVOCATORIA

FINANCIA



PROYECTO FINANCIADO
POR EL FONDO NACIONAL
DE FOMENTO Y DESARROLLO
DE LAS ARTES ESCÉNICAS,
CONVOCATORIA 2025

EJECUTA





COINCO
CONVOCA
TORIA

1. PRESENTACIÓN

El Festival O'Hi O'Hi de Teatro y Danza es un evento cultural que se realizará durante noviembre de 2025 en las comunas de Coinco, Requínoa y Olivar, Región de O'Higgins.

Su objetivo principal es promover y difundir el teatro y la danza nacionales, con énfasis en la formación de públicos en territorios rurales y semi-rurales, mediante la programación de 6 obras de teatro y 6 de danza. De las cuales se seleccionaran hasta dos obras de teatro de compañías regionales y hasta dos obras de danza de compañías regionales.

Se privilegiarán montajes de pequeño y mediano formato, acompañados de actividades de mediación orientadas a dialogar con las comunidades locales.

El festival busca generar un acceso inclusivo y descentralizado a la cultura, mediante presentaciones tanto en espacios convencionales (teatros municipales) como en espacios no convencionales, adecuados a las realidades de cada territorio.

2. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

2.1 Participantes

- Pueden postular agrupaciones artísticas regionales, constituidas como personas jurídicas.
- Se excluyen compañías residentes de regiones distintas a la Región de O'Higgins.
- El equipo debe estar conformado por mínimo 4 (no excluyente) y máximo 7 integrantes, incluyendo personal técnico (no excluyente, se evaluará la propuesta artística y la pertinencia de un elenco mayor) .
- No se aceptarán acompañantes que no cumplan funciones dentro de la obra (excepto lactantes menores de 12 meses).
- Las obras deben tener una duración entre 40 y 60 minutos.

2.2 Formato y Temáticas

- Propuestas en formato presencial, dirigidas a público infantil, juvenil y/o adulto.
- Obras de teatro y danza (clásica, contemporánea, urbana, folclórica, danza-teatro, etc.), o sus cruces escénicos.
- Las temáticas deben abordar uno o más de los siguientes ejes: inclusión, patrimonio, derechos humanos, educación, diversidad y similares.
- No se admitirán obras con discursos de odio, lenguaje discriminatorio o vulgar.

2.3 Aspectos Técnicos

- Cada compañía debe traer su propio técnico de iluminación y sonido.
- Se deberá presentar una ficha técnica mínima y una óptima. El festival proveerá equipamiento básico en los espacios escénicos.
- El montaje y desmontaje deben realizarse el mismo día:
 - 2 horas para montaje
 - 1 hora y 30 minutos de pasada técnica (incluye ensayo)
 - 2 horas para desmontaje.

2.4 Derechos de Autor

- Las obras deben contar con autorización para el uso de textos y música si no son de autoría propia.
- En caso de usar obras de terceros, se deberá presentar una autorización notarial o documento equivalente.

2.5 Documentación Obligatoria

En caso de ser seleccionada, cada compañía deberá entregar:

- Certificado de no deuda de pensión de alimentos y de inhabilidad por maltrato relevante para cada integrante (vigencia no mayor a 60 días).
- En caso de que un integrante figure en alguno de estos registros, no podrá participar, pero la agrupación podrá reemplazarlo (La exclusión es sobre las personas, no sobre las compañías).

3. APOYO A COMPAÑÍAS SELECCIONADAS

3.1 Cachet (honorarios y traslados)

- Pago único de hasta \$700.000 impuestos incluidos, según cantidad de integrantes de la compañía. El cachet incluye honorarios y traslados de su lugar de origen..
- Los traslados internos en las comunas, serán gestionados por la organización.

3.2 Alimentación

- Almuerzo
- Catering durante la función.
- Cena.

3.3 Alojamiento

Se considera una noche de alojamiento para compañías seleccionadas, que su lugar de origen sea la Provincia de Cardenal Caro. El alojamiento es por la noche de función y cubre a los integrantes de la compañía y a lactantes de hasta 12 meses de edad, que acompañen a su Madre o Padre.

4. POSTULACIÓN

4.1 Proceso

- Las postulaciones serán recibidas entre el 25 de agosto y el 14 de septiembre de 2025 (20 días corridos).
- La postulación se realizará a través del formulario online en: www.ohiohifestival.cl
- La aceptación de estas bases es obligatoria y se entiende realizada al completar el formulario.

4.2 Documentación requerida

- Nombre y antecedentes de la compañía.
- Región y comuna de residencia.
- Datos del responsable (nombre, email, celular).
- Nombre del espectáculo.
- Reseña breve.
- Número de personas en gira.
- Link a vídeo completo del espectáculo (plano fijo, sin edición).
- Link a teaser o video promocional (opcional).
- Link para descarga de dossier en PDF.
- Link para descarga de presupuesto.
- Link para descarga de propuesta de mediación.
- Preferencia de espacio escénico (convencional/no convencional).
- Duración del espectáculo y tiempos estimados de montaje/desmontaje.
- Rider técnico.

Importante: Las postulaciones incompletas o con antecedentes faltantes quedarán fuera del proceso de evaluación.

CO
N
VOCATORIA

5. SELECCIÓN

5.1 Jurado

La evaluación será realizada por un comité interdisciplinario compuesto por representantes de las comunas organizadoras y equipo técnico del festival.:

- 1. Marina Tonelli Valenzuela**
Directora de Cultura y Turismo, Municipalidad de Coinco.
- 2. Carlos Urzúa Miranda**
Coordinador del Teatro Municipal de Olivar.
- 3. Francisco Valdivia Donoso**
Encargado de Cultura, Municipalidad de Requínoa.
- 5. Pedro Pinto Moya**
Productor Técnico, iluminación Festival O´Hi O´Hi.
- 6. Francisco Liberona Santibáñez**
Productor Técnico, sonido Festival O´Hi O´Hi.
- 7. Roberto Orellana Sepúlveda**
Director Festival O´Hi O´Hi.

CO
IN
VO
CA
TOR
IA

O'HI
O'HI FESTIVAL
DE TEATRO
Y DANZA